



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariana Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de marzo de 1993

Número 54

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Casa Blanca y manantial La Peña, municipio de Valle de Bravo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Expediente: 201/56485.

DECLARACION NUMERO 188/92

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del manantial y arroyo Casa Blanca y manantial La Peña, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL CASA BLANCA.— Sus aguas afloran a 1,500 metros aproximadamente al Suroeste del poblado de San Gabriel Ixtla; son de régimen permanente, son aprovechadas parcialmente en uso de riego, escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO CASA BLANCA.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Sureste, recorren una longitud total

aproximada de 3,800 metros, 400 metros aproximadamente abajo del origen afloran en el cauce las aguas del manantial La Peña, 3,400 metros aproximadamente adelante afluyen por la margen derecha al río Amanalco, este último forma parte integrante de la cuenca del río Balsas, se encuentra determinado de propiedad nacional, mediante declaratoria número 131 de fecha 7 de noviembre de 1932, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre del mismo año.

MANANTIAL LA PEÑA.—Sus aguas afloran a 400 metros aproximadamente al sureste del manantial Casa Blanca y al suroeste del poblado de San Gabriel Ixtla, a 400 metros aproximadamente abajo del origen del arroyo Casa Blanca, en el cauce de éste; son de régimen permanente y escurren en cauce del arroyo citado.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refiere el párrafo quinto, del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o., fracción V y 6o., fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17, fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso; conforme con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Federal de Aguas; 1o. y 2o., fracción IV, 3o., fracción I, 4o. y tercero transitorio del decreto de creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 1989; así como en los artículos

Tome CLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de marzo de 1993 | No. 54

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y RECURSOS HIDRAULICOS**

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Casa Blanca y manantial La Peña, municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1092, 1093, 1087, 1077, 1091, 1078, 1090, 185-A1, 187-A1, 189-A1, 186-A1, 1081 y 1080.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1086, 1088, 1094, 1084, 1085, 1089, 1079 y 1082.

(Viene de la primera página)

26, 30, 31, 32 y tercero transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se declaran que son de propiedad nacional, las aguas del manantial y arroyo Casa Blanca y manantial La Peña, así como sus cauces y zona federal, en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales de sus cauces y zona federal de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

México, D.F., a 18 de noviembre de 1992.—El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de enero de 1993).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 1536/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **GUSTAVO RODRIGUEZ POLO**, en contra de **CARMELLO GUADARRAMA VALDEZ**, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de: un inmueble ubicado en domicilio conocido en el paraje denominado El Encinal, en el barrio de Tepeyoyuca, Estado de México, con una superficie aproximada de: 36,870.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 60,066.00 sesenta y nueve mil sesenta y seis nuevos pesos 00/100 M.N., que resultó de la deducción del diez por ciento que se le hizo a lo que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de éste juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Lerma, México, por una sola vez. Convóquense postores. Toluca, México, a 18 de marzo de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1092.—22 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1064/992, promovido por **ENRIQUE DE LA LUZ PLASENCIA**, en contra de **FRANCISCO VILCHIS MARTINEZ**, la ciudadana Juez señaló las once horas del primero de abril próximo, para que tenga lugar la Tercera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto de un vehículo marca Nissan cuatro puertas, típico estándar, color rojo, modelo 1991, número de motor E16-421733M, número de serie HJB 1260-171 permiso de circulación 950532, registro federal de automoviles 1181360171, sirviendo de base para el remate la cantidad de dieciséis mil seiscientos trece nuevos pesos con diez centavos. Convóquese postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado, debiéndose publicar por una sola vez. Toluca, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1093.—22 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente No. 167/93.

SALAZAR ORTEGA ERNESTO FIDEL, en su carácter de promovente del juicio inmatriculación judicial, respecto del terreno ubicado en Otumba, Estado de México; que mide y linda; al norte: 25.00 m con Juan Ramírez; al sur: 25.00 m con Ricardo Chávez; al oriente: 30.00 m con calle Pirules; al poniente: 30.00 m con Isabel Ramírez; con una superficie aproximada de: 750.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1087.—22 marzo, 5 y 20 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 2155/1992, BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., contra JESUS LARA FLORES, Segundia Almoneda; Doce horas, veintuno de abril del año en curso; lote de terreno y construcción ubicado en la calle 2 de Jacinto Huatón No. 20, Sección Super, manzana III de la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Delegación Ixtapalapa, México, D.F., norte: 4.60 m con lote de terreno No. 55 y 4.60 m con lote de terreno No. 19; sur: 2.00 m AC y 7.25 m con lote de terreno No. 21; oriente: 2.00 m con lote de terreno No. 19 y 4.00 m con AC; poniente: 5.00 m con lote de terreno No. 54 y 7.00 m con lote de terreno No. 55. Superficie: (según escrituras) 55.81 m². Gravámenes: embargo por \$ 37,444.874.00. Expediente 1195/92 por el Banco del Atlántico, Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México. Embargo por \$ 14,926.004.00. Expediente 1282/92, Banco del Atlántico, S.N.C. Juzgado Primero Civil, Toluca, México, base: ciento treinta y dos mil sesenta y ocho nuevos pesos con setenta centavos. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de éste juzgado y en las del Juzgado Civil competente de Primera Instancia de México, D.F., dcho en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1083.—22 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 406/93.

Segunda Secretaría.

SANTIAGO ESPEJEL ESCALONA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Flatel", de los llamados de común repartimiento ubicado en San Francisco Jolapan, perteneciente al municipio de Tepetitlan, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres partes, la primera en 27.00 m con María Espejel Escalona; la segunda en 51.00 m con Sergio Espejel Beltrán; la tercera en 21.90 m con German Ortiz Espejel; al sur: en dos líneas la primera en 23.70 m con Anselmo Espejel Fragozo y la segunda en 71.50 m con Apolinar Espejel Escalona; al oriente: 50.00 m con calle Libertad; y al poniente: en cuatro partes la primera en 14.30 m con calle California, la segunda en 13.20 m con Anselmo Espejel Fragozo, en la tercera 18.15 m con Germán Ortiz Espejel, y la cuarta parte en 3.50 m con calle California; con una superficie total y aproximada de: 3.164.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
1077.—22 marzo, 5 y 20 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 1127/92, JUAN MONDRAGON GARCIA, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA. El C. Juez de los autos señaló las trece horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de Un camión FAHSA tipo plataforma, modelo mil novecientos noventa, motor 405939612 color blanco, con capacidad de diez toneladas, con razón

socialde transporta lo relacionado al campo materiales para construcción con placas número LE-3339 con la carrocería deteriorada con pintura y vestidura en regular estado, con funcionamiento normal de motor y luces con sus faros luminosos. Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de Setenta mil nuevos pesos 00/100 M.N., con deducción de un diez por ciento, convóquese a postores por medio del presente edicto que se publicara por una sola vez, Tenango del Valle, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
1091.—22 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO).**

BRIGIDO HERNANDEZ ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 1340/92, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de la fracción Sur del lote de terreno número 30, de la manzana 16, de la colonia Vergel de Guadalupe de ésta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 25.00 m y linda con la fracción Norte del mismo predio; al sur: 25.00 m y linda con lote 29; al oriente: 5.00 m y linda con lote 7; al poniente: 5.00 m y linda con calle Hermosillo; con una superficie de: 125.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibiéndolo que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1078.—22 marzo, 1 y 14 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 333/90, tramitado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. TEODORO MEJIA OSORIO Y/O, en su carácter de apoderado legal de BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de ANSERTO ABUNDIZ PICHARDO Y JUANA BECERRIL BECERRIL, con fundamento en los artículos: 760, 765 de la Ley Adjetiva en vigor; de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan nuevamente las doce horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Cuarta Almoneda de Remate en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en Chalma, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 28.00 m con Nohemí Becerril de Castillo; sur: 30.00 m con Rosario López; oriente: 18.00 m con barranca; poniente: 18.00 m con calle de su ubicación, por lo que convóquense postores y citense acreedores, si los hubiere, sirviendo de base para el remate la cantidad de veintisiete mil setecientos dos nuevos pesos, M.N.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, aclarándose que dicha cantidad es la que resultó de la reducción del diez por ciento que se dedujo de la cantidad correspondiente, Tenancingo de Degollado, Estado de México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraim Maldonado Roden.—Rúbrica.
1090.—22 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO: BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A.**

Se hace de su conocimiento que el señor JAIME MARTINEZ CIPRIANO, bajo el expediente marcado con el número 1916/92 la., relativo al juicio de usucapión que promueve en su contra demandándolo la usucapión en su favor, por auto de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, por desconcerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que se presente por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de ley de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente, fíjese además una copia de dicho edicto en la puerta de este tribunal por todo el tiempo en que dure el emplazamiento, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta población, se expide el presente a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez. Rúbrica. 185-A1—22 marzo, 1 y 14 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En los autos del expediente número 1588/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GABRIEL REYES RAMOS en contra de JUAN OCHOA CERVANTES, el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, señaló las trece horas del día dos de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado que es un automóvil Volkswagen Sedán, modelo 1989, dos puertas, con número de motor AF-9903 58, número de serie 11K0067363, con Registro Federal de Automóviles 8736750, sirvase de base la cantidad de \$ 15'000.000.00 (quince millones de pesos), o su equivalente en NS 15,000 00 (quince mil nuevos pesos), precio de avalúo sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio que los peritos dictaminaron en su respectivo avalúo.

SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de marzo de mil novecientos noventa y tres. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

187-A1—22, 23 y 24 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente marcado con el número 37/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO MATA CRUZ, en contra de RUBEN RODRIGUEZ PAREDES, se han señalado las doce horas del día dos de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto

del inmueble ubicado en calle Camelias número once letra B, colonia Real de Tultepec, Tultepec, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de veintiseis millones ciento cincuenta mil pesos (0/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se expide en Cuautitlán, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 189-A1.—22, 25 y 30 marzo

JUZGADO No. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1931-92-3

LOPEZ GARCIA LEOPOLDO, demandado por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de BANCO COMERCIAL MEXICANO y/o, las siguientes prestaciones: del representante legal de BANCO COMERCIAL MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA, demanda la usucapión del lote 41, de la manzana 19, del Fraccionamiento Valle Dorado, Primera Sección, cuyas medidas y colindancias señalaré más adelante: al norte: 24.04 m y linda con lote 40; al sur: 26.60 m y linda con lote 42; al oriente: 8.40 m y linda con linderos; al poniente: 8.00 m y linda con calle Atenas; con una superficie aproximada de 202.56 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta entidad por tres veces de ocho en ocho días, para que comparezcan a el foal de este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole a la parte demandada que si pasado el término antes mencionado no comparece a este tribunal, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones a través del Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, dejando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado exhibidas, expédese en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.F. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

186-A1. 22 marzo, 1 y 14 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 113/93, el Sr. ROLANDO SALINAS RAMIREZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley una porción de terreno que se encuentra ubicado en Av. 5 de Mayo No. 39, Bo. San Miguel, en el municipio de San Mateo Atenco, México, con una superficie aproximada de 551.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.90 m con Felipe Fuentes; al sur: 79 m con Eusebio Pacheco; al oriente: en dos líneas 3.15 m con Alberto Salinas, 3.00 m con Av. 5 de Mayo; al poniente: 11.15 m con Cabecera Municipal.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1081.—22, 25 y 30 marzo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Expediente Núm. 1222/90

Segunda Secretaría

PABLO RAMIREZ CHAVEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado La Loma, ubicado en el pueblo de San Bernardo, perteneciente al municipio de Tepetlaotoc, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 2 líneas de poniente a oriente 242.00 m con Carmen Vergara y Felipe Vargas y 78.90 m con Ernesto Vergara; al noroeste: 61.55 m con Felipe Vargas; al sur: en 2 líneas de poniente a oriente 182.20 m con Benjamín Espinoza y 57.10 m con Petra Espinoza; al oriente: en 2 líneas de norte a sur 163.65 m con Félix Alva y 79.80 m con Petra Espinoza; al poniente: en línea curva 103.20 m con Gerardo Bustamante Morroy, anteriormente y actualmente con Pablo Ramírez; al suroeste: 46.20 m con Gerardo Bustamante Morroy, anteriormente y actualmente con Pablo Ramírez; con una superficie de: 29,899.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 31 de julio de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
1080.—22 marzo, 5 y 20 abril

Expediente Núm. 174/93

Segunda Secretaría

JOSE FELIX RIVERA MORALES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción del terreno denominado Tamamafatilla, ubicado en la calle de Centenario número 13, del pueblo de San Miguel Coatlachán, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.80 m con Francisca Rivera M.; al sur: 10.40 m con calle Centenario; al oriente: 22.10 m con Luis Buedía González; al poniente: en tres líneas de norte a sur 8.53 m con Antonio Rivera M., haciendo un arrión de 1.45 metros y 15.70 m con Juan Rivera M.; con una superficie aproximada de 271.09 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1080.—22 marzo, 5 y 20 abril

Expediente Núm. 203/93

Segunda Secretaría

CUAUHTEMOC MIRANDA JASPEADO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio sin nombre, ubicado en la colonia Santa Teresa, del pueblo de la Purificación Tepetlala, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Felipe Sandeval; al sur: 20.00 m con camino; al oriente: 25.00 m con Santiago Márquez; al poniente: 25.00 m con Fernando Benavides; con superficie de: 500.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a once de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1080.—22 marzo, 5 y 20 abril

Expediente Núm. 448/93

Segunda Secretaría

FERMINA AYALA HERRERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno número 32, ubicado en el pueblo de Tulantongo,

perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.80 m con José Limón; al sur: en dos líneas de poniente a oriente: 3.90 m con Enrique Ayala y 9.80 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 34.60 m con carretera Texcoco, San Simón; al poniente: en dos líneas de norte a sur, 5.35 m y 28.90 m con Enrique Ayala Herrera; con superficie de: 353.42 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1080.—22 marzo, 5 y 20 abril

Expediente Núm. 472/93

Segunda Secretaría

SERGIO VAZQUEZ CRUZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción del terreno denominado Clatopa, ubicada en el pueblo de San Simón, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.10 m con Teresa Ponce; al sur: 19.10 m con privada; al oriente: 13.30 m con calle de la Cruz; al poniente: 12.45 m con Sergio Vázquez Cruz; con una superficie aproximada de: 245.81 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de marzo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1080.—22 marzo, 5 y 20 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2406/93, BENJAMIN ESTEVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción No. 4 Sur del antiguo camino de Lerma, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda: norte: 73.70 m con el camino de Lerma; sur: 58.40 m con Antonio Gutiérrez Mejía; oriente: 93.60 m con Julio César Vega; poniente: 56.00 m con José Rodríguez; superficie aproximada de: 4416.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
1086.—22, 25 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 1396/93, MARIA SEARA DE OTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochiaca, lote 21, manzana 02, municipio de Chichahuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con lote, sur: 10.65 m con calle; oriente: 20.00 m con lote 27; poniente: 20.00 m con lote 29; superficie aproximada de: 207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 04 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
1088.—22, 25 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 34/1993, C. FRANCISCO BARRERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda manzana, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte 5.00, 6.00, 5.00, 8.00, 37.00 y 9.50 m con calle; sur: 98.00 m con Ma. Elera Alcántara Rosalú; oriente: 6.50, 22.00, 14.00, 10.50, 18.00 y 3.30 m con Juan José Gutiérrez Rosales; poniente: 51.00 m con calle; superficie aproximada de: 5,364.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1094.—22, 25 y 30 marzo

Exp. 35/1993, C. DOMINGO ALVARADO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Polotitlán, México, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 6.50 m con Axelorio Olmos S.; sur: 7.14 m con calle Abasco; oriente: 38.40 m con Cesario Cruz O.; poniente: 38.40 m con María Esquivel Vda. de Sánchez; superficie aproximada de: 240.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1094.—22, 25 y 30 marzo

Exp. 36/1993, C. GERARDO MIGUEL PIÑA GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas México, municipio de Jilotepec México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 62.50 m con una calle; sur: 65.00 m con Francisco Mendoza Piña; oriente: 110.00 m con Dionela Degantira Piña Gómez; poniente: 102.00 m con Cayetano Piña López; superficie aproximada de: 6,630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1094.—22, 25 y 30 marzo

Exp. 37/1993, C. LORELEI MA PIÑA GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 5.00, 64.00 m con una calle y Dionela Degantira Piña; sur: 69.00 m con Ma. Cruz Mendoza Piña; oriente: 160.00 m con Estanislao Berrón; poniente: 59.00 m con Francisco Mendoza Piña; superficie aproximada de: 3,590.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1094.—22, 25 y 30 marzo

Exp. 38/1993, C. LIONELA FERNANDEZ PIÑA GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Canalejas México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 57.50 m con una calle; sur: 34.00 m con Lorelei Piña Gómez; oriente: 110.00 m con Lorelei Piña Gómez; poniente: 110.00 m con Gerardo Miguel Piña Gómez; superficie aproximada de: 6,325.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1094.—22, 25 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 9/93, BONFILIO RUEDAS RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 9 de Abril s/n., barrio de San Miguel, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 8.20 m con un arroyo; sur: 15.00 m con la calle 9 de Abril; oriente: 28.00 m con la Sra. Leonor Campuzano González; poniente: 29.20 m con el Sr. Roberto Campuzano.

Superficie: 260.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1094.—22, 25 y 30 marzo

Exp. 14/93, FRUMENCIO NUÑEZ CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 224.00 m con el Río de San Felipe de Jesús; sur: 18.00 m con propiedad de Niceforo Martínez V.; oriente: 528.00 m con propiedad de Niceforo Martínez V.; poniente: 490.00 m con Benigno Espinoza C.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 4 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1094.—22, 25 y 30 marzo

Exp. 21/93, ROCIO GARCIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno y casa, ubicados en Cerro del Campo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 152.00 m colinda con Pablo Camacho Rojo; sur: 152.00 m colinda con camino Real; oriente: 52.00 m colinda con Etlías Camacho Rojo; poniente: 52.00 m colinda con Aurelio García Vivero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 1 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1094.—22, 25 y 30 marzo

Exp. 22/93, HORACIO JOSE VENCES SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 19.37 m colinda con el señor Noel Vences Sotelo; sur: 19.80 m colinda con Raymundo Berrón Vences y Lorenzo Espinoza de Paz; oriente: 10.76 m colinda con calle Melchor Ocampo; poniente: 7.40 m con Palemón Vences.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 4 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1094.—22, 25 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 116/93, MARIO HUMBERTO CARBAJAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatyac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 29.10 m con calle Cuauhtémoc; sur: 29.10 m con Aurelio Gálvez; oriente: 45.20 m con Guillermo Carrillo; poniente: 45.20 m con calzada.

Superficie aproximada de: 1,309.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1094.—22, 25 y 30 marzo

Exp. 1483/92, ROSARIO DEI CARMEN GARCIA DE SEVERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatyac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 10.00 m con Jaime García Méndez, sur: 10.00 m con Agustín Juárez, oriente: 25.00 m con entrada particular; poniente: 25.00 m con suces. de familia Caballero.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1094.—22, 25 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 182/93, JOSEFINA ARIAS DIAZ VDA. DE ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos No. 1, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 21.00 m con Samuel Silva; sur: 21.00 m con Alicia Ruiz Arizmendi; oriente: 10.50 m con Samuel Silva; poniente: 10.50 m con calle de Morelos.

Superficie de: 220.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1094.—22, 25 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 547/93, CONDE DELGADILLO ROSARIO SARA Y/O promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Joialpan, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 70.00 m con Faustino Almeraya Delgadillo y Lauro Beltrán Badillo; oriente: 12.10 m con Lauro Beltrán Badillo, 24.20 m con callejón cerrado Oztotenco; sur: 67.00 m con calle Oztotenco y 3.00 m con callejón cerrado Oztotenco; poniente: 35.10 m con calle del Tepozán.

Superficie aproximada de: 2,428.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1094.—22, 25 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 175/93, ROSA MARIA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera de "El Canal" Cholula El Pedregal, municipio de Ocoyozac, México, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 30.83 m con Josefina Villanueva; sur: 113.32 m con Francisco Vilchis y herederos; oriente: 122.23 m con Acueducto y carretera El Canal; poniente: 94.10 m con Francisco Vilchis y herederos. Superficie aproximada de: 6,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1094 BIS.—22, 24 y 26 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 21160 de fecha 30 de noviembre de 1992, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la ratificación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora DOLORIS OROZCO DE VALLE, que otorgo su único y universal heredero al señor RAMON VALLE DIAZ, asimismo aceptó la herencia y reconoció la validez del testamento, obligándose a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 3 de febrero de 1993

ATENTAMENTE:

El Notario Veintinueve del distrito de Tlalnepantla

Lic. Juan José Aguilera G.—Rúbrica.

NOTA: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

1084.—22 y 31 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 21547 de fecha 12 de marzo de 1993, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la ratificación de la sucesión testamentaria a bienes del señor HECTOR EVERARDO CORTES RAMIREZ, que otorgó su única y universal heredera la señora MARTHA OFELIA MARQUEZ CORONA DE CORTES, asimismo aceptó la herencia y reconoció la validez del testamento, obligándose a formular los inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 15 de marzo de 1993

ATENTAMENTE:

El Notario Veintinueve del distrito de Tlalnepantla.

Lic. Juan José Aguilera G.—Rúbrica.

NOTA: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO, de 7 en 7 días.

1085.—22 y 31 marzo

**NOTARÍA PÚBLICA No. 3
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 79,445 de fecha 5 de marzo de 1993 otorgado ante la fe del suscrito Notario los señores MARIANO ALEJANDRO Y FRANCISCO JAVIER ambos de apellidos AGUIRRE DURAN Y MANUEL EUGENIO AGUIRRE NAVARRO aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 83,982 del 15 de julio de 1991 otorgada ante Luis Gonzalo Zermeño Macda, Notario Público número 64 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto del señor FRANCISCO ANTONIO AGUIRRE UGALDE. Asimismo la señora ALICIA AGUIRRE UGALDE aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en dicha escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la Sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Tlalnepantla, Méx., marzo 15 de 1993.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO TRES.

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

1089.—22 y 31 marzo.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN, MEX.**

Cuatitlán, Méx., 6 de marzo de 1993.

**C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO.**

CUAUTITLÁN, MEXICO.

P R E S E N T E .

El suscrito, Lic. Prudencio Cano Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México; de conformidad con la fracción V del Artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal;

C E R T I F I C A

Que el predio que consta de las siguientes medidas y colindancias con una superficie de 29,999.50 metros cuadrados:

Al norte: en dos tramos de 135.03 y 124.03 m con la carretera a Mechoh Ocampo; al sur: 268.15 m con camino vecinal; al oriente: en 545.96 m con propiedad particular fracción IV, del mismo Rancho; al poniente: en 604.20 m con propiedad particular fracción II, del mismo Rancho.

Fue afectado por el Libramiento la Joya en una superficie de 29,999.50 m², habiéndose convenido con la señora CECILIA CAMOU DE BREMER, en términos del convenio de fecha 12 de mayo de 1988, quedando así su propiedad dividida en dos fracciones identificadas al Oriente del Libramiento fracción "A" y al lado Poniente fracción "B", subdivisión efectuada por el H. Ayuntamiento periodo 1988-1990 y de utilidad pública. No existiendo oposición Municipal para que se inscriba en su oportunidad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

La Sra. CECILIA CAMOU DE BREMER, legítima propietaria del terreno que resultará afectado en el Libramiento de dicha variedad, el cual consta de una superficie total de 131,556 m², y del cual fue afectada una superficie según convenio de fecha 12 de mayo de 1988.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado la presente certificación a petición y cargo de la parte interesada.

Se extiende la presente certificación para los fines y usos lícitos que conviniere a Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios Mexiquenses, S.A. de C.V.

A T E N T A M E N T E .

Lic. Prudencio Cano Hernández.—Rúbrica.

C. Secretario del Ayuntamiento.

1079.—22 marzo.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IXTAPAN DE LA SAL, MEX.**

En la ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, siendo las once horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Presidencia Municipal de este lugar los CC. JOSE DE JESUS TOVAR ARIZMENDI, PROFRA. GLORIA LUZ PEREZ GUADARRAMA, PROFRA. JULIO RAFAEL GOMEZ GAMA, SABAS GARCIA SERRANO, JOAQUIN VILCHIS

MARTINEZ, JOSE LUIS DOMINGUEZ ESTRADA, ARQ. JOSE LUIS OSORIO GOMEZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo, Vicepresidente del Consejo Directivo, Comisario del Consejo Directivo, Vocal Representante Doméstico, Vocal Representante Comercial, Vocal Representante Industrial, Vocal Representante del Ayuntamiento respectivamente, también hace acto de presencia el C. TEOFILO DIAZ ARIZMENDI Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo Directivo, quien convoca a todos los presentes para llevar a cabo Sesión Ordinaria del Organismo Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapan de la Sal, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Lista de Presentes.

II.—Lectura del Acta anterior

III.—Inicio de Operaciones del Organismo Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio.

IV.—Se otorga Poder Notarial al Director del Organismo de este lugar.

I.—Desahogando el primer punto de la orden del día el C. Secretario del Consejo Directivo, pasa lista de presentes a los integrantes de esta Cuerpo Colegiado, encontrándose el 100% de asistencia, por lo que existe quorum para realizarse la Segunda Sesión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de este Municipio.

II.—Pasando al siguiente punto del orden del día continúa con el uso de la palabra el C. Teodoro Díaz Arizmendi Secretario del Consejo Directivo, quien da lectura al Acta de la sesión anterior, la cual se encuentra aprobada en todos y cada uno de sus puntos.

III.—Por unanimidad de los Miembros integrantes del Consejo Directivo, se acuerda que en base a los artículos 40 y 50. Transitorios del Decreto No. 135 de fecha 23 de octubre de 1992, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 84 de la misma fecha, se crea el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapan de la Sal, el cual se da por recibido de los recursos que el H. Ayuntamiento de este lugar le transfiera, asimismo se señala como fecha de inicio de operaciones a partir del primero de marzo del año en curso.

IV.—Como cuarto punto del orden del día y con fundamento en lo establecido en el punto V de la Primera Acta de Sesión Ordinaria del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapan de la Sal donde se designa al C. Roberto Delgado Sotelo como Director del mismo y para que este en posibilidades de representar al mismo ante cualquier Autoridad, Organismo Descentralizado Federal, Estatal o Municipal, personas físicas o morales de derecho público o privado, con todas las facultades que correspondan a los Apoderados Generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio en los términos que marca el Código Civil del Estado, así como otorgar, substituir o revocar poderes generales o especiales a que se contrae la facultad que le confiere la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de carácter municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, se comisiona al C. Teodoro Díaz Arizmendi, Secretario del Consejo Directivo para que proceda a tramitar desde luego, ante Notario Público de su elección un Poder General para actos de dominio y para pleitos y cobranzas, a favor del Director del citado Organismo.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las quince horas del día de la celebración de la presente, se dio por terminada la Sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

El Presidente del H. Consejo Directivo, C. José de Jesús Tovar Arizmendi.—El Vice Presidente, C. Profra. Gloria Luz Pérez Guadarrama.—El Vocal del Ayuntamiento, C. Arq. José Luis Osorio Gómez.—El Vocal Doméstico, C. Sabas García Serrano.—El Vocal Comercial, C. Joaquín Vilchis Martínez.—El Vocal Industrial, C. José Luis Domínguez Estrada.—El Comisario, C. Profr. Julio Rafael Gómez Gama.—El Director del Organismo Operador, C. Roberto Delgado Sotelo.—El Secretario, C. Teodoro Díaz Arizmendi.—Rúbricas.

1082.—22 marzo.